

## ¿Sabías que...?

El Gobierno del Estado de México ha implementado **BUENAS PRÁCTICAS** en materia de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y en Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia.

### 1. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (APE)

- Instalación de Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
- Capacitación con perspectiva de género al personal del servicio público.
- Acciones de Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar.
- Acciones para combatir el acoso y hostigamiento sexual en la APE.

### 2. MARCO JURÍDICO HOMOLOGADO

### 3. SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA LA MUJER



### 4. DIFUSIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Para mayor información visita:

[http://187.189.134.98:81/\\_sepasevim/](http://187.189.134.98:81/_sepasevim/)